

**ACUERDO NÚMERO 050 DE 2025
(05 de Agosto)**

“Por el cual se otorga el título de Comunicador Social y Periodista”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial la conferida en el artículo 35 del Acuerdo No.049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil-, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad Surcolombiana mediante Acuerdo núm.010 del 26 de noviembre de 2024 *“Por el cual se establece el calendario de grados de la Universidad Surcolombiana para la vigencia del año 2024”*, aprobó la propuesta para establecer un nuevo calendario de las ceremonias de grado para la vigencia 2025.

Que el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad mediante Memorando No. 376 de fecha 30 de Julio de 2025, remitió las fichas académicas con sus Planes de Estudio debidamente revisados de catorce (14) estudiantes que esperan recibir el título profesional de Comunicador Social y Periodista en ceremonia de grado solemne programada para el día 29 de agosto del 2025.

Que el mencionado memorando informa que una vez verificado en el sistema académico el cumplimiento del Plan de Estudio y requisitos para grado, los estudiantes se encuentran académicamente autorizados para optar al título profesional.

Que mediante el Memorando No. 781 de fecha del 29 de Julio de 2025, la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, remitió información favorable del estado financiero de once (11) estudiante de la Sede Neiva y tres (03) estudiante de la Sede Pitalito que están en trámite para grado del 29 de agosto de 2025. De igual manera el funcionario responsable de Dirección de Bibliotecas, mediante carta No. 2.4-744-2025 del 31 de Julio de 2025 informó que los estudiantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con la citada dependencia.

Que, mediante Memorando No. 235 del 04 de agosto de 2025, la jefe de Programa de Comunicación Social y Periodismo, ZULMA MARCELA MUÑOZ VELASCO, realiza solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de grado de once (11) estudiantes de la Sede Neiva y tres (03) estudiantes de la Sede Pitalito.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en sesión extraordinaria del 05 de agosto de 2025, contenida en Acta No. 040, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Acuerdo No.049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil- para otorgar el título de pregrado, decidió autorizar el grado a los estudiantes

del Programa de Comunicación Social y Periodismo que presentaron su solicitud para grado en ceremonia solemne, programado para el día 29 de agosto del 2025.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Comunicador Social y Periodista, en grado solemne a los siguientes estudiantes, de la Sede de Neiva:

CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20211195686	1.193.073.326	ADRIANA LUCIA REYES SANCHEZ
20201199022	1.007.499.195	AGIE VANESSA CARDOZO TRUJILLO
20211197068	1.003.866.113	ARLEY FERNANDO ROJAS VELES
20211196343	1.007.381.583	CARLOS ARMANDO URAZAN BERMEO
20041016650	1.075.211.163	EDWIN JAHIR CASTILLO LIEVANO
20181166571	1.003.801.564	JESUS MANUEL VALDERRAMA MEDINA
20211196148	1.117.485.525	JUANITA ALFONSO BARRERA
20211196576	1.075.790.249	MARIA CAMILA CUELLAR TORRES
20211199425	1.003.864.587	MARIA JOSE VEGA CASTAÑEDA
20211195521	1.077.721.063	MARIANA SOFÍA SANABRIA ROJAS
2009180777	1.075.241.070	NATALY POLANCO CERQUERA

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de Comunicador Social y Periodista, en grado solemne a los siguientes estudiantes, de la Sede Pitalito:

CODIGO	No. Identificación	NOMBRE Y APELLIDO
20211199467	1.007.401.523	ANGIE LUCELLY LUGO BUITRAGO
20201189816	1.007.385.537	KAREN DANIELA LOPEZ GALINDEZ
20201188070	1.010.119.795	MARISOL NATALIA ARTUNDUAGA MUÑOZ

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar y enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los Cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRÍGUEZ
Decana


INGRÍD PAOLA HEREDIA NAVARRO
Secretaría académica